

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 548/19

### AYUNTAMIENTO DE ÁVILA

#### EDICTO

Con fecha 4 de enero de 2019, D. Óscar Guerra García, en representación de CENTRAL PADEL ÁVILA, S.L. ha solicitado en esta Alcaldía Licencia Ambiental para la actividad de CENTRO DEPORTIVO Y LÚDICO, situada en C/ CORDEL DE LAS MORUCHAS, 14 de esta Ciudad, expediente n.º 8/2019.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo establecido en el artículo 28 del Decreto Legislativo 1/2015, de 12 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Prevención Ambiental de Castilla y León, para que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer, puedan hacer por escrito en el Registro General del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes en el plazo de DIEZ DÍAS a contar desde el día siguiente al de la inserción del presente Edicto en el Boletín Oficial de la Provincia.

Ávila, 1 de marzo de 2019.

El Tte. Alcalde de Servicios a la Ciudad, Turismo y Patrimonio Histórico,  
*Héctor Palencia Rubio.*